

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Educación común para niños en situación de
discapacidad ¿incluir en lo excluyente?**

Joanna Camargo
Tutora: Ana Laura García

2015

Índice

I. Introducción	2
II. Consideraciones Metodológicas.....	5
III. Justificación.....	7
IV. Capítulo I:Una aproximación a la Discapacidad.....	9
V. Capítulo II: Educación, algo más que la enseñanza pedagógica	18
VI. Capítulo III: Educación inclusiva, ¿educación para todos?	26
VII. Conclusiones finales.....	40
VIII. Bibliografía.....	43

I. Introducción

El presente trabajo corresponde a la monografía final de grado, la cual responde a las exigencias curriculares de la Licenciatura en Trabajo Social. El tema elegido para la realización de la misma es: *“La inclusión de los niños en situación de discapacidad en las escuelas comunes públicas.”*

Hoy en día la discapacidad es una temática que está tomando mayor relevancia en nuestro país debido a que se comenzaron a realizar estudios e investigaciones, a consecuencia de que la misma aparece en la agenda pública y de esta forma comienzan a existir mayores reconocimientos hacia las personas en situación de discapacidad.

El censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2011 considera que: *“El resultado es que el conjunto de población con limitaciones registrado por el censo 2011 es mayor que el registrado por la ENHA¹ de 2006 y por la ENPD² de 2004, y que se trata además de un universo con un nivel promedio de limitaciones relativamente más leve. Usando al ENHA 2006, Papadópolos y Falkin sitúan la prevalencia de limitaciones en 8,4% (excluyendo las limitaciones para el aprendizaje), y Bagnato, Luzardo y Padula en un 9,2% (incluyendo todas las limitaciones). El censo 2011 arroja una prevalencia de 17,7%, no explicable por un cambio real de prevalencia sino por el mencionado cambio en el formato de pregunta y sus efectos sobre el tenor de respuestas recibido.”* (Nuñez, S.; 2013: 6)

El cambio de las preguntas realizadas por el censo en el año 2011, permite conocer más sobre la población en situación de discapacidad en nuestro país, más específicamente como son las limitaciones en ver, oír, caminar o aprender y el grado de las mismas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) obtenidos del censo del 2011 la población con discapacidad en el Uruguay es de 517771 personas.

Entre 0 a 14 años (rango que se tomará en esta monografía ya que dentro del

¹- Encuesta Nacional de Hogares Ampliada.

²- Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.

mismo se encuentra la población de edad escolar comprendida de 6 a 11 años) existe en nuestro país según los datos proporcionados por dicho organismo 53.981 personas que presentan discapacidad. Los siguientes rangos de edad son comprendidos desde los 15 a 29 años con una población de 65.653, de 30 a 49 años con una población de 108.541 personas, de 50 a 64 años con una población de 138.992 y por último de 75 o más años con una población de 136.310. (INE:2013, 22)

Es preciso mencionar que en el presente trabajo la discapacidad no será entendida como un aspecto exclusivamente biológico sino que se la tomará como un fenómeno social, es decir como producto de una construcción social. Es por ello que será preciso utilizar el término de personas en situación de discapacidad, entendiendo a las mismas como sujetos de derechos por lo que pueden hacer ejercicio pleno de su ciudadanía.

Para Vallejos (2009) la discapacidad es: *“una producción social, inscrita en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos.”*(Vallejos, 2009: 5)

Es decir, que la discapacidad es una construcción social donde las barreras y limitaciones no son en su mayoría biológicas sino sociales. Es así que la persona en situación de discapacidad denota su situación cuando se le presenta un impedimento en el entorno o contexto que la rodea.

En lo que respecta a la educación inclusiva de los niños en situación de discapacidad se visualizan dos realidades desde lo teórico y la práctica, es por ello que es necesario desarrollar los diferentes conceptos y características de la escuela inclusiva para luego analizar y reflexionar como es la misma en nuestro país según datos estadísticos e informes.

A continuación se presentan los capítulos a desarrollar en el presente documento:

En el primer capítulo se hace referencia al ámbito legal en nuestro país en lo que respecta a la discapacidad, luego se focalizara en conocer que se entiende por discapacidad abordándola como construcción social desde diferentes conceptos y sin

dejar de lado la concepción y el saber médico hegemónico sobre la misma.

El segundo capítulo hace mención a lo que es la educación desde sus diferentes concepciones. Es necesario plantear el tema de la inclusión educativa, entendiendo a la educación como un proceso de sociabilización que crea sujetos sociales, a la vez que permite espacios de convivencia como así ciertos mecanismos de control en los individuos. Se presenta la Ley de Educación en general y el Artículo de la presente Ley que hace mención a la educación inclusiva.

El tercer capítulo hace alusión a la educación inclusiva. En el mismo se expresan sus características principales, mencionando lo importante que es este proceso que aun no ha culminado para las personas en situación de discapacidad, como así también las barreras y desafíos que presentan en la actualidad tomando estadísticas e informes realizados en nuestro país en los últimos años.

Por último se presentaran las reflexiones finales en las que se desarrollara un breve análisis de lo expuesto en los capítulos del presente trabajo, tratando de ampliar y reflexionar sobre la inclusión de los niños en situación de discapacidad en las escuelas comunes.

II. Consideraciones Metodológicas

II. I Metodología

La estrategia metodológica a utilizar para el tema a estudiar será de tipo cualitativa y como técnicas de investigación se empleará la revisión bibliográfica tomando bibliografía académica como lo son tesis, investigaciones, informes y documentos pertinentes que hacen referencia a la discapacidad, educación e inclusión educativa, como así también datos estadísticos que refieren a ellos.

Se utilizará la estrategia metodológica cualitativa, debido a que la misma: *“Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales —entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”.* (Rodríguez Gómez, G: 1996, 32)

La presente metodología será usada con el fin de desarrollar, ampliar y profundizar el conocimiento sobre la inclusión de los niños en situación de discapacidad en las escuelas comunes, así como también aportar desde nuestra profesión elementos que contribuyan al debate y a la reflexión.

La revisión de bibliografía o revisión de literatura : *“...consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que pueden ser útiles para los propósitos del estudio, de donde se debe extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a nuestro problema de investigación. Esta revisión debe ser selectiva, puesto que cada año se publican en diversas partes del mundo miles de artículos de revistas, periódicos, libros y otras clases de materiales en las áreas del conocimiento.”* (Hernandez; 1991:03)

De acuerdo con este enfoque metodológico y teniendo en cuenta el objeto de estudio planteado en la introducción se definen los siguientes objetivos. El objetivo

general será, reflexionar sobre la educación inclusiva de los niños en situación de discapacidad en las escuelas comunes.

Y serán definidos como objetivos específicos: explorar la inclusión escolar y cuales son sus objetivos; indagar los desafíos que atraviesa la inclusión escolar de los niños en situación de discapacidad; e indicar las conquistas y consensos que ha logrado y alcanzado la inclusión educativa en las escuelas comunes.

III. Justificación

La elección del tema elegido surge en función de la práctica pre profesional realizada en el año 2011 *“Protección social, instituciones y práctica preprofesional.”* En la misma se abordó la temática de discapacidad en lo que teóricamente resulto de interés indagar como así también conocer y comprender a las personas en situación de discapacidad dentro de una sociedad de pautas y parámetros determinados.

Las personas en situación de discapacidad suelen verse limitadas por barreras que impone la sociedad, generándose de tal forma instituciones y lugares donde se presentan situaciones de exclusión, institucionalización, dependencia y falta de autonomía.

Se eligió la temática inclusión en escuelas comunes y no en escuelas especiales, para así poder estudiar cómo es la inclusión de los niños en situación de discapacidad en un ámbito común es decir con niños que no tienen discapacidades.

Se considera a la educación como pilar fundamental para lograr una real inclusión en lo educativo y en lo social. La discapacidad en tanto construcción social, es un problema creado por la sociedad a partir de limitaciones físicas y simbólicas, donde la persona está determinada y no es sólo limitada por su situación sino también por el entorno que la rodea.

La inclusión educativa tiene por objeto que la escuela se adapte a los niños en situación de discapacidad, dejando atrás el viejo paradigma de integración en el que el niño es el que debe adaptarse a la misma.

La educación inclusiva demuestra que es necesario que la sociedad cambie y se concientice “para” la persona en situación de discapacidad.

La inclusión, comenzando ya desde la escuela, es primordial para que las personas sean reconocidas como miembros de la sociedad con derecho a participar de todas las actividades cotidianas, dejando de lado el prejuicio, el estigma y la exclusión para incluir la convivencia y la diversidad.

Es importante conocer cómo la educación inclusiva se da en las escuelas ya que esta última forma a los niños inculcándoles valores, normas sociales, respeto, etc; es decir que le trasmite enseñanzas que son de gran importancia para el futuro.

Es por ello que es preciso entender qué mecanismos genera la institución escolar para que los niños en situación de discapacidad puedan ser incluidos, respondiendo a sus necesidades.

La escuela basa su organización en un principio de igualdad pero que se traduce en homogeneidad es decir todos los niños deben cumplir con patrones de normalidad establecidos dejando de lado todo aquello que es diverso, ya que la escuela no se adapta a lo diferente sino que lo diferente se debe de adaptar a ella. Por lo tanto es importante indagar cómo la escuela primaria común enfrenta la diversidad, entendiendo que todos tienen derecho a recibir una educación que se adecue a sus derechos y necesidades sin distinguir su sexo, raza, clase social, discapacidad, etc.

“En el discurso pedagógico moderno la noción de igualdad se construyó desde una equivalencia con la noción de homogeneidad. Ser igual significa ser homogéneamente igual, ser lo mismo.” (Cullen,2004:24)

Por estas razones es importante entender las características de la inclusión de los niños en situación de discapacidad en el ámbito escolar, para conocer las dificultades que afrontan los mismos frente a la institución escolar.

La división entre escuelas comunes y escuelas especiales separa o excluye a los que son considerados “diferentes”, los niños en edades tempranas comienzan a interpretar un nuevo mundo al comenzar la escuela, donde desde su inicio deben aceptar la diversidad para poder así saber convivir con ella en los diferentes ámbitos de la vida, fuera de los prejuicios y conceptos establecidos.

I. Una aproximación a la Discapacidad

Para comenzar a desarrollar el tema de la inclusión de los niños/as en situación de discapacidad en las escuelas comunes públicas es importante iniciar planteando qué se entiende por discapacidad. En lo que respecta al ámbito legal, en nuestro país fue creada en el año 2010 la Ley N° 18.651 *“Protección integral de personas con discapacidad”* que es el resultado de la modificación de la Ley N° 16.095 de Personas Discapacitadas, realizada en el año 1989.

La Ley N° 18.651 define en su Art. N°2 a la discapacidad mencionando que *“ Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.”* (Ley N° 18.651: 2010)

Por otra parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) la considera como *“(…) un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.”* (OMS;2011)

Por lo que para la OMS la discapacidad es entendida como un fenómeno un tanto complejo que tiene repercusiones en lo biológico y en lo social, es decir que la persona en situación de discapacidad se ve limitada en la realización de acciones cotidianas producto de una o más deficiencias en lo que es ver, oír, hablar, caminar, aprender, etc. y producto de estas deficiencias pueden tener una participación limitada.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene un concepto de discapacidad muy similar al de la OMS. *“(…) concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”* (Convención sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad; 2006: 01)

Se entiende así que la discapacidad no es totalmente biológica sino que también es la sociedad la que discapacita a la persona. Villanueva López (2005) a través de la OMS considera que:

“ A nivel personal las experiencias individuales de discapacidad son únicas para cada individuo, no sólo porque la manifestación concreta de la enfermedad, desorden o lesión es única, sino porque esa condición de salud estará influenciada por una compleja combinación de factores –desde las diferencias personales de experiencias, antecedentes y bases emocionales, construcciones psicológicas e intelectuales (madurez), hasta el contexto físico, social y cultural en el que la persona vive.” (Villanueva; 2005: 276)

En los últimos años para Angelino (2009) hubo un cambio en la forma de entender la discapacidad así como también de definirla. En una primera instancia podíamos encontrar este concepto fuertemente asociado a la idea de deficiencia, discapacidad y minusvalía. Luego el concepto de discapacidad se transforma, hablándose de deficiencia, actividad y participación. Sin embargo para ambos casos la idea fue la misma, era un concepto basado en el saber profesional de la salud por lo tanto seguía ligado fuertemente a la idea de enfermedad.

La discapacidad es entendida según Angelino (2009) desde la perspectiva marxista, entendiendo *“(…) al discapacitado como alguien que está sometido a la acción de un tercero y por eso discapacitado por alguien, por algo, por una sociedad, por un modo de producción, por un modo de traducción” (Angelino, 2009:4).*

Esta definición plantea que la discapacidad es creada por alguien ajeno a la persona, un agente externo que la condiciona como tal al encontrarse en esa situación, considerando a la discapacidad como una construcción social, de un determinado momento histórico, mediado por la política y el modo de producción dominante.

Siendo la persona que se encuentra en esta situación concebida desde el sentido “deficitario” que parte desde concepto determinado por el mundo de las representaciones. *“O sea para concebir un cuerpo como deficitario se lo debe oponer a la noción de un cuerpo normal.” (Angelino;2009:64)*

Es decir un cuerpo diferente que no cumple con los cánones ideales de normalidad, por lo que es considerado en desventaja “como si le faltara algo” por lo que se lo considera como deficitario, siendo así disminuido ante la percepción de los cuerpos “normales”.

La discapacidad también es comprendida como: *“(…) la disminución de una capacidad específica, al que se le introduce el concepto de deficiencia. En este sentido, la discapacidad implica la consecuencia de una deficiencia, ya sea en actividades físicas, intelectuales, afectivo-emocionales o sociales.” (Míguez; 2009:51)*

Míguez (2009) considera que se reconocen tres tipos de deficiencias: física, mental y sensorial donde la falta de una no significa la ausencia de otra. Las discapacidades pueden ser congénitas o adquiridas, al mismo tiempo pueden ser definitivas, recuperables o compensables.

El concepto de discapacidad y su construcción social evoluciona según el contexto socio histórico en el que se encuentre definido. La discapacidad es conceptualizada a partir de una construcción hecha por la sociedad que ha ido modificándose a lo largo del tiempo, la construcción es creada a partir de preconceptos que distinguen al otro como diferente, por lo que:

“(…) se han ido modificando las maneras de reconocer a esta población; sin embargo, estas son conceptualizaciones que aún se construyen desde el “nosotros”, desde la sociedad, en un sentido “unidireccional” y así en el hecho mismo de la denominación se encuentra implícita la discriminación ” (García; 2005: 10)

Las personas en situación de discapacidad son concebidas como portadoras de sujeciones y términos negativos. Debido a su condición se crean dicotomías, es decir conceptos opuestos de clasificación donde uno no existe sin el otro, asignándole a la persona en situación de discapacidad el lado negativo, como sería sano/ enfermo, normal/anormal, independiente/ dependiente.

En referencia a las dicotomías, se pueden relacionar los aportes planteados por Berger y Luckman (1972) los mismos expresan que la realidad es construida, por lo que no hay una realidad certera de lo que es considerado como bueno o malo, correcto o desviado. Es a través del conocimiento que aceptamos los fenómenos como reales y sus

características específicas, como lo es el término de persona en situación de discapacidad, como son concebidas y el lugar que se la da en la sociedad.

Se cree pertinente tomar a la discapacidad como una construcción social, dado que se ve al “otro” como diferente al no pertenecer al “nosotros” y por no presentar los patrones de normalidad establecidos por la ideología dominante.³

Boivin (1999) hace referencia a la construcción de la otredad donde puede entenderse al “Otro” por la diferencia, la diversidad y la desigualdad. El sujeto en situación de discapacidad es entendido por la diferencia existente entre la relación del Nosotros-Otro, el cual se denota el sentido del “con” y el “sin” en la presencia o ausencia de algo.

El “Otro” por diversidad es entendido como algo diferente al “Nosotros”, manteniendo así prejuicios hacia ese otro. La diversidad es tomada según Levi –Strauss apud Boivin (1999) desde el punto de vista del observador, la misma se puede presentar en diferentes formas donde el observador da su interpretación y se posiciona ante ello.

Siendo el “Otro desigual” tomado como un hecho objetivo el cual se origina en las relaciones entre sociedades. El nosotros determina la clasificación del “Otro”, denotándose así que los “otros” son las personas en situación de discapacidad y el “nosotros” la sociedad que no se encuentra en esa situación.

Las personas en situación de discapacidad son excluidas de la sociedad, por no ser consideradas “normales”, por ello suele dejárselas “fuera” de las actividades que la mayoría realiza, por tener una noción negativa hacia ellas. Los individuos en situación de discapacidad suelen ser excluidos por su condición, siendo perjudicados o etiquetados por los demás, sin estar informados, concientizados o por el simple hecho de no ponerse en el lugar del otro, el cual no entra en el nosotros por ser considerado “diferente” o “anormal”.

Es importante tomar a la discapacidad como una construcción social, pero sin dejar de lado la concepción del saber médico, el que tiene y ha tenido a lo largo de los años el

³ *“Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época, o dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes.” (Marx, Engels, 1971:50-51)*

poder hegemónico para asignar a una persona como discapacitada, considerando a la persona con una insuficiencia biológica que la hace ser diferente a los demás.

“A su vez, esta centralidad de la normalización médica del campo de la discapacidad tiene sentido y cobre eficacia en el marco de una economía capitalista de mercado en la cual la ciencia médica ha asumido el monopolio de las definiciones legítimas del cuerpo y lo ha hecho excediendo el propio cambio médico: como estructura económico-ideológica, el sistema capitalista ha creado una triple asociación que anuda a los cuerpos que lo habitan en la condición de sanos, buenos y bellos o, por mejor decir, en las oposiciones sano/enfermo, bueno/malo, bello/feo. (Ferreira 2010: 47)

Es decir que para Ferreira (2010) la medicina se encarga de definir lo que considera como un cuerpo normal o anormal. La misma tiene un saber hegemónico para categorizar a los cuerpos según la ideología predominante propia del sistema capitalista etiquetándolos como enfermos o anormales a aquellos que se encuentran fuera de lo que se considera sano o normal, es decir los que no presentan un cuerpo sano, escapan a la norma y no participan plenamente de los modos de producción.

Siguiendo con el poder hegemónico de la medicina que se encarga de realizar el diagnóstico sobre si una persona o no se encuentra en situación de discapacidad es importante mencionar que para Foucault apud Vallejos (1991) la discapacidad es entendida como un dispositivo de control de los cuerpos, entendiendo a los dispositivos como un conjunto de discursos, instituciones, leyes, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas y enunciados científicos. Los elementos del dispositivo pertenecen a lo que se dice y lo que no se dice entre los mismos, estos elementos son variados y suelen vincularse entre sí.

En el ámbito de la salud, la discapacidad comienza a ser relacionada con la enfermedad, luego pasa a ser concebida como el resultado de la enfermedad y culmina siendo el resultado del estado de salud. Por lo que surge un sistema de instituciones que se encargan de atender lo que es la discapacidad, pidiendo como requisito para el ingreso de los mismos un diagnóstico que diga que se encuentra en esa situación. La instituciones necesitan de profesionales que atiendan a la discapacidad, partiendo del diagnóstico y la prescripción médica.

El diagnóstico en cierta medida se convierte en un referente tanto de excluir e integrar a la persona en situación de discapacidad, que son dirigidos e integrados en instituciones y servicios que tienen como objetivo la corrección y el control de lo que es concebido como enfermedad o desvío.

“La conciencia moderna tiende a otorgar a la distinción entre lo normal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado, lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal. Todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicótomas fundamentales que en nuestra cultura, distribuyen a ambos lados del límite de las conformidades y las desviaciones, encuentra así una justificación y la apariencia de un fundamento” (Foucault, 1990:14)

Para dicho autor tanto la normalidad como la anormalidad son conceptos utilizados en nuestra cultura, la dicotomía distingue lo que es considerado como normal según los parámetros y características de la ideología dominante y lo anormal o patológico a todo lo que se encuentra fuera de ella, por lo que es tomado de forma negativa. El mismo hace una distinción entre la exclusión y la inclusión, mencionando que la primera juzga y la segunda explica, es decir se segrega o se incluye a las mismas poblaciones según su condición.

Se suelen utilizar connotaciones negativas hacia estas personas como “anormales”, “desviados”, “estorbos” es decir como si no fueran una persona sino en este caso su discapacidad. Ello es lo que los pone en un lugar de devaluación, donde deben de ser tutelados, escondidos y segregados ya que no “encajan” en la sociedad.

Entre la dicotomía de normal-patológico (anormal) Foucault (1990) hace referencia a como a lo largo de la historia se ha concebido a las personas que son consideradas como desviadas o diferentes y cómo estos, son clasificados dentro de diferentes tipos. Aquí el autor menciona a tres tipos de “anormales”, estos son el monstruo humano, el individuo a corregir y el onanista.

El primero se basa en la vieja noción jurídica que abarca las leyes sociales, y por otra parte se basa en las leyes naturales, es decir lo jurídico-biológico en los siglos XVII y XVIII, donde el saber médico designaba en los tribunales la peligrosidad de este individuo concebido como “monstruo”.

El segundo, se caracteriza por ser concebido como un monstruo que debe de ser adiestrado a través de diferentes técnicas disciplinarias implementadas en Occidente en los siglos XVII y XVIII en diferentes sectores como los son: ejército, escuelas, talleres y familias. Lo que se buscaba era que los individuos no eludieran la normatividad del adiestramiento del cuerpo, actitudes y comportamientos.

El último, se caracteriza en la sexualidad y el orden familiar, haciendo hincapié en la sexualidad de los niños y adolescentes dentro de las mismas, donde se buscaba controlar y suprimir las relaciones prohibidas como eran, el adulterio, el incesto, la sodomía y la bestialidad.

Se puede considerar al "anormal" como diferente a lo que está impuesto socialmente, dicha anormalidad no necesariamente puede ser patológica. Los anormales son concebidos como fuera de la norma los que deben de ser corregidos, adiestrados y anulados.

Las poblaciones que son consideradas anormales, suelen ser en la mayoría de las situaciones estigmatizadas, Goffman (2008) plantea que la estigmatización va acompañada de la perspectiva de los "normales", dichas percepciones son producto de determinados procesos sociales que fueron otorgando ambos roles a la totalidad de la sociedad.

La sociedad identifica a las personas con discapacidad como anormales, estigmatizándolos por su condición. *"(...) el individuo estigmatizado puede presentar a los otros un yo precario, sujeto al abuso y al descrédito (...) El estigmatizado y el normal son parte el uno del otro; si uno demuestra ser vulnerable debe esperarse que el otro también lo sea (...)"* (Goffman, 2008:169)

La sociedad que estigmatiza ignora su propia estigmatización, aquellos que se consideran "normales" no ven al poder coactivo de las instituciones legitimadas socialmente. De esta manera se puede afirmar, como lo manifiesta Goffman (2008), que el estigma transforma y desacredita al individuo, generando una identidad débil y "desviada socialmente" considerando a los mismos *" (...) comprometidos con cierto tipo de rechazo colectivo del orden social que representan fracasos en los esquemas motivacionales de la sociedad"* (Goffman, 2008:165)

El estigma son estereotipos “negativos” que se interiorizan sobre otros, los cuales son percibidos como anormales por no adaptarse a los patrones de normalidad establecidos en los procesos sociales.

Es decir que a la persona que es estigmatizada “... dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. Un atributo de esta naturaleza es un estigma, en especial cuando el produce en los demás a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja.” (Goffman, 2008:12)

Esta persona es estigmatizada por tener un atributo diferente a la mayoría, esto lleva a observar a la misma con una connotación de inferioridad o defecto. El estigmatizado interioriza las ideologías y creencias de las personas consideradas “normales”, el mismo también se percibe como diferente, creándose así mismo prenociones tanto de “otros” como de sí mismo.

Vallejos (2009) manifiesta que al considerar a la discapacidad como desviación social es adjudicarle a la persona en situación de discapacidad una condición social e identidad devaluadas, es decir un estigma que lo condiciona como sí y lo afecta psicológicamente; sintiéndose el individuo responsable socialmente sobre su condición:

“El discapacitado es condenado a una especie de ciudadanía devaluada, considerado como un menor de edad permanente que, en el caso de tener derechos, tiene suspendido su ejercicio o requiere de la tutela de otros para ejercerlos.(Vallejos; 2005: 4)

Se puede entender que la persona en situación de discapacidad es concebida en desventaja sobre la concepción de la persona que no se encuentra en esa situación, donde la discapacidad no afecta en su totalidad a la persona que la tiene sino que le afecta las barreras y limitaciones sociales en las que se encuentra en el día a día, como lo son las infraestructura de los edificios que no generan accesibilidad, la concepción negativa hacia estas personas, la discriminación, rechazo, segregación, tutela, dependencia, etc.

Por otra parte, en lo que respecta a los conceptos y reflexiones mencionados en el presente capítulo, se puede reconocer que en el pasar de los años las personas en

situación de discapacidad han conquistado y se les han cedido derechos, ganando más autonomía e inclusión social, aunque todavía queda mucho por hacer.

II. Educación, algo más que la enseñanza pedagógica

La educación es uno de los pilares fundamentales para lograr la inclusión de los niños en situación de discapacidad, por lo que será necesario para su estudio comenzar por saber qué se entiende por ella.

La palabra educación según el diccionario de la Ciencias de la Educación (1995) proviene según su fonética y morfología de “educare” que significa conducir, guiar y orientar. También es entendida por la palabra “educere” que significa hacer salir, extraer y dar a luz.

En función de lo anterior han existido dos modelos conceptuales sobre la educación; los mismos son el modelo directivo o de intervención que desde la educación tradicional tiene como objetivo el crecimiento personal del sujeto, existiendo el control del maestro sobre el alumno.

El segundo modelo de extracción o desarrollo, como lo dice su palabra busca el desarrollo del alumno para que el mismo pueda exteriorizar y perfeccionar sus potencialidades y habilidades, donde el mismo tiene una libre participación en el proceso de aprendizaje-enseñanza.

Por lo que el concepto de educación ha ido variando a lo largo del tiempo adecuándose a las exigencias de la época. Al principio la educación era concebida desde la enseñanza del adulto al niño, el cual debía aprender y aceptar lo que este le enseñaba.

Luego el niño fue ganando más libertad y participación dentro del aula, donde además de aprender del adulto reflexionaba y expresaba lo que pensaba. La educación pasó a ser concebida no sólo por lo que el adulto enseña dentro del aula desde lo curricular y pedagógico, sino también desde los procesos de socialización que surgen en ella.

La educación es concebida como: *“ Acciones de padres, profesores, instructores y otros educadores o pedagogos que tienen lugar con la intención expresa de mejorar de la forma más duradera posible, mediante el empleo de determinados medios educativos y la*

toma de determinadas medidas, los conocimientos y las capacidades, las actitudes y las orientaciones axiológicas, la voluntad y la capacidad de acción. Esto es la mayoría de edad individual de los niños o jóvenes y su competencia para participar en la sociedad." (Diccionario Akal de Pedagogía, 2001: 57)

Es decir que la educación, es un proceso en el que las generaciones más jóvenes asimilan las acciones y conductas de las generaciones más adultas a partir de diferentes medios de aprendizaje.

Según el Diccionario Akal de Pedagogía (2001) la educación es clasificada de dos maneras: intencional y funcional. Es intencional en el sentido de que es una acción orientada a fines, la cual es planeada y realizada de forma sistemática sobre niños, jóvenes y adultos.

La educación funcional es la "*(...) relación a cambios en la conducta de niños, jóvenes o también adultos que no surgen de acciones educativas específicas por parte de los otros, sino que resulta de la socialización de las experiencias cotidianas en el trato con personas, instituciones sociales, etc.*" (Diccionario Akal de Pedagogía ; 2001: 57)

La educación abarca más que lo aprendido en la institución educativa, la educación permite al sujeto convivir con los demás, a través de la asimilación y la expresión de valores, comportamientos, conocimientos, formas de actuar, costumbres, habilidades y capacidades, que son y serán útiles para que el sujeto pueda vivir en sociedad.

Partiendo de la educación como un proceso de socialización Berger y Luckman (1972) consideran a la educación como parte de lo que se conoce como socialización secundaria. Para dichos autores la realidad es construida socialmente tanto objetiva como subjetivamente. La sociedad puede entenderse a través de un proceso dialéctico que se basa en tres momentos: la externalización, la objetivación e internalización. Los mismos no son considerados en una frecuencia temporal sino que caracterizan a la sociedad y a sus diferentes sectores. Consideran que el "*(...) individuo no nace miembro de una sociedad: nace como una predisposición hacia la sociedad y luego llega a ser miembro de una sociedad*" (Bergen y Luckman; 1972: 164)

Berger, P. y Luckmann (1972) plantean como el individuo va internalizando los roles y conductas de los demás, como así también su lugar en la sociedad. La socialización

primaria se da en la familia que inculca al individuo las normas y valores, que serán base para el resto de su vida. En los primeros años de vida la familia es considerada por el niño como su único mundo.

“La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad.” (Berger y Luckman ; 1972: 166)

La socialización secundaria se genera dentro del ámbito escolar donde el niño se enfrenta a nuevos submundos institucionales, dejando atrás su único mundo que es su familia o el hogar donde se crió. El niño se enfrenta a nuevos valores y normas, los cuales son asimilados. En la escuela, los alumnos son educados para que mantengan conductas y pautas de comportamientos que posee el resto de la sociedad. La socialización secundaria es: *“(…) la adquisición del conocimiento específico de “roles”, estando estos directa e indirectamente arraigados en la división de trabajo (…) requiere la adquisición del conocimiento específico de roles, lo que significa, por lo pronto, la internacionalización de campos semánticos que estructuran interpretaciones y comportamientos de rutina dentro de un área institucional”* (Berger y Luckman ; 1972: 175)

Lo que aprende el niño dentro de la institución escolar puede ser rápidamente borrado de su aprendizaje pero lo que aprendió de su familia no. Lo que debería hacer la institución es enseñar al niño a manejarse a través de pautas de control, disciplina, horarios, normas institucionales y la aceptación de todos los niños.

Referirse a la socialización no es entender el aprendizaje curricular que se da dentro del aula como lo es leer, escribir, sumar, etc; sino que la socialización secundaria es la salida del niño a un mundo que se le presenta como nuevo, en el que se encontrará con nuevas experiencias y desafíos que irán aumentando a lo largo de su vida, a medida que se va desarrollando como miembro de la sociedad.

Para Berger, P. y Luckman (1972) la socialización secundaria suele darse en el ámbito institucional, tomando al maestro como un funcionario institucional, considerado como amovible, y poseedor de un conocimiento que lo trasmite a los alumnos existiendo así una relación autoritaria donde: *“(…) al alumno sólo se le van abriendo espacios (no forzados sino queridos) de libertad a medida que progresa a lo largo de su trayectoria y se*

aproxima a la edad adulta. (...) En la escuela se aprende cosas tan prosaicas como a hacer lo que otro decide, como decide y cuando decide, es decir a que decidan por uno, a someterse al otro.” (Fernández;2007:151)

De esta forma para el autor se ven las relaciones de dependencia/ autonomía e individuo/ colectivo que genera cierta tensión o dicótoma en la vida del sujeto. La escuela al igual que la familia es la base de la formación del ser humano, la misma sirve para la toma de decisiones en base a lo que fue adquirido en ella, más las libertades y vivencias a medida que se va desarrollando como adulto.

Para Parra (2006) la escuela es una institución creada por la sociedad para que tanto niños como adolescentes aprendan los conocimientos primordiales para vivir en sociedad, para aprender a vivir juntos a pesar de la diferencia, es decir aprender a convivir.

Por lo que es preciso tomar en cuenta la convivencia en el sistema escolar, para estudiar la inclusión de los niños en escuelas comunes. Para Viscardi y Alonso (1973) en la escuela se dan las relaciones sociales que generan diferentes vínculos sociales, relaciones de intercambio y a la vez el surgimiento de diferentes conflictos.

Convivir con los demás, implica estar compartiendo diferentes espacios y recursos físicos, simbólicos y sociales. Dentro de las instituciones escolares se enseña y se aprende a la vez que se construye la identidad personal y social de los niños.

Por lo que la convivencia es fundamental en procesos educativos, para que los niños en situación de discapacidad puedan vivir en un ámbito común. Es decir: *“Reconocer al otro o a los otros como personas con derecho a ser diferentes – diferente a lo que se imagina como normal, lo aceptable, lo esperable o lo prevalente- implica construir colectiva e individualmente ese respeto.” (Viscardi y Alonso; 1973: 38)*

Los autores entienden que dentro del ámbito escolar; no es fácil tomar al “otro” como parte del nosotros, existiendo de esta forma problemas de desigualdad, diferencia y conflictos que generan la ruptura de relaciones, abusos de poder, violencia y negación.

Dichas problemáticas pueden generarse sobre los niños en situación de discapacidad ya que por su situación no son aceptados por algunos de sus compañeros,

por el sólo hecho de ser considerados diferentes. Donde no pasa a ser un alumno o compañero más sino que son conceptualizados desde su situación, es decir son concebidos desde su discapacidad lo que lleva a percibirlos en posición de desventaja, carente de derechos y excluido del grupo escolar.

Por lo que es importante la inclusión de los niños en situación de discapacidad en escuelas comunes, para que se genere lo que los autores llaman “ *vivir juntos*” (Viscardi y Alonso;1973: 53) es decir que el individuo sea integrado, escuchado y forme parte de un grupo colectivo o comunidad sintiéndose parte de algo, sintiéndose incluido y reconocido por los demás dentro del ámbito escolar.

Además de la convivencia, la educación prepara a los niños para que sean los hombres y mujeres del mañana, brindándoles diferentes herramientas para vivir y sobrevivir en la sociedad, pero cabe mencionar que dicho fin parte de que los centros educativos son un dispositivo central de valores, reproducción de patrones y significaciones sociales del sistema capitalista que se adecuan a un dispositivo de control, expulsión y represión de individuos que no cumplen con lo patrones de hegemonía dominantes, entendiendo que:

“Se patologizan vulnerabilidades internalizadas que encuentran origen en un sistema social que excluye a grupos de poblaciones en los que las contradicciones de la sociabilidad capitalista se expresa con comportamientos que no se adaptan a la normalidad establecida.” (Silva;2010:5)

La escuela puede ser comparada con la lógica de la fábrica donde las personas deben adaptarse a la coordinación del trabajo y al manejo de los tiempos como sucede en las escuelas, donde los niños al igual que los trabajadores de la fábrica tienen un horario, un descanso, cumplen con las políticas y reglamentos de las mismas y deben aprender y adaptarse según sus tiempos. Los que no cumplen con ello suelen ser excluidos o segregados como suele suceder con los niños en situación de discapacidad que a veces no logran adaptarse a los ritmos de aprendizaje de la escuela, es decir de las exigencias que pide el mercado. *“(…) a medida que el capitalismo se consolida la educación vuelve a ser pensada por las clases dirigentes como mecanismos de control social (...) la única educación que interesaba era la formación para el trabajo y la producción de mercadería”* (Rigal; 2007: 304)

Para Althusser (1988) la escuela es un aparato ideológico del Estado que se encarga de difundir la ideología hegemónica en las diferentes clases sociales para así concretar e internalizar las relaciones de dominación capitalista, asegurándose la reproducción de las relaciones de producción en las que existe la relación explotado/ explotador. La escuela prepara al alumno para su formación como futuros trabajadores a partir de los dispositivos de disciplinamiento, obediencia y control social que comienza en la escuela y luego sigue en el trabajo.

El sujeto al nacer se encuentra dentro de una sociedad que ya está construida, que tiene sus características y estructuras determinadas donde la familia, las instituciones educativas y el trabajo les enseñan y exigen a comportarse en sociedad. Desde la escuela se puede comenzar a clasificar quien estará inserto en los modos de producción y quien no, es decir quien será integrado en sociedad y quien quedará afuera dejando de lado la voluntad del individuo.

Se generan diferentes instituciones que se basan en la ideología dominante que en este caso serían las escuelas comunes y las escuelas especiales. Donde pareciera que a la escuela común concurren aquellos niños que tienen condiciones en un futuro para ingresar en el mercado laboral, de acuerdo a que cumplen con el patrón de normalidad, y que los niños que no cumplen con esas condiciones debido a deficiencias físicas, mentales y sensoriales, irían a escuelas especiales luego, a ser asistidos por el Estado.

La escuela común al incluir a los niños en situación de discapacidad además de cumplir con la currícula pedagógica y su socialización, podría ser pensada como una institución que hace que los mismos en ella puedan aceptar y convivir con la diferencia como algo de todos, compartiendo diferentes actividades además de brindarles las mismas posibilidades y oportunidades ya que todos como miembros de la sociedad tienen el mismo derecho a estudiar, por lo que será pertinente plantear la educación desde el ámbito legal en nuestro país.

Enfocándose en la educación como un derecho, la misma es entendida por Morales (2009) como un derecho fundamental para la construcción de la ciudadanía ya que se dirige a la protección y promoción de los valores y principios de libertad, bienestar, y justicia, defensa de los derechos humanos y de la democracia. A la vez que es

percibida como una práctica social que permite el desarrollo integral de las personas, para que éstas sean libres y críticas.

La Ley General de Educación N° 18.437 de nuestro país manifiesta que: Artículo1º. *(De la educación como derecho humano fundamental).- Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.*

Artículo2º. *(De la educación como bien público).- Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna (Ley N° 18.437:2009)*

Es decir que todas las personas sin importar su condición tienen derecho a ingresar en el sistema educativo, ya que el mismo es un derecho humano primordial para todas las personas. La educación permite el desarrollo de la persona para los diferentes ámbitos de su vida.

En lo que respecta a la Educación Inclusiva el Artículo 8 de la Ley General de Educación N° 18.437 manifiesta que: *“(De la diversidad e inclusión educativa).- El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social.*

Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades.” (Ley N° 18.437:2009)

Siguiendo con el marco legal, en nuestro país la Ley N° 18.651 de Protección de personas con discapacidad, hace referencia a la educación y promoción de la cultura en el Capítulo VII, donde manifiesta:

“Artículo 39: El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública deberá facilitar y suministrar a la persona

con discapacidad , en forma permanente y sin limite de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos o medios científicos, técnicos pedagógicos necesarios para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales.”

Artículo 40: La equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante, determina que su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad” (Ley N° 18.651: 2010)

La Ley N° 18.651 se encarga de garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad en lo que respecta a su participación en la educación, ya que por medio de la misma pueden alcanzar autonomía e inclusión social. Esta Ley procura la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país sin importar su condición y sin dejar de lado a las poblaciones minoritarias y/o vulnerables.

III. Educación inclusiva, ¿educación para todos?

La educación inclusiva en las escuelas primarias es entendida para Susie Miles (2002) como el proceso que busca incrementar la participación de todos los alumnos/as en las escuelas, favoreciendo la inclusión de los niños/as en situación de discapacidad. Para esto es necesaria la transformación cultural y de políticas escolares, que hagan frente a las diversidades y necesidades de sus alumnos.

Es importante para comenzar mencionar las diferencias entre los términos educación integrada y educación inclusiva.

Para Susie Miles (2002) la educación integrada tiene por objetivo la asistencia de los niño/as en situación de discapacidad a la escuela, siendo estos niños considerados como problemas para el sistema, mientras que la educación inclusiva tiene por objetivo la calidad del aprendizaje de los alumnos y los mismos no son considerados como obstáculo sino que el sistema debe de cambiar para ellos.

Para este punto cabe retomar a Angelino (2009) mencionando que la discapacidad es creada por un agente externo que condiciona al sujeto que se encuentra en esa situación.

La discapacidad es una construcción social, donde el individuo denota su discapacidad al encontrarse con diferentes barreras y/o obstáculos en su cotidiano dentro de una sociedad que no está pensada para él, asumiendo su responsabilidad por su situación, por nacer en un mundo que es naturalizado para gente “sana”, “normal”, donde lo que es considerado “anormal” es decir fuera de los patrones de la ideología dominante es estigmatizado, segregado, excluido y controlado.

Retomando los aporte de Boivin (1999) las personas en situación de discapacidad son entendidas como los “otros”, los “diferentes” al “nosotros” asignándoles de esta forma una connotación negativa. Se crea cierta dicotomía en que las personas en situación de discapacidad son ubicadas dentro de conceptos desventajados y negativos. Éstos conceptos no son dados sólo en el ámbito teórico sino que son materializadas en la realidad donde los niños considerados normales son enviados a escuelas comunes y los

niños en situación de discapacidad considerados anormales son enviados a escuelas especiales. Estos no cumplen con el proceso de homogenización propio de los sistemas educativos que se basan en que todos los alumnos tengan las mismas características y comportamientos.

Por lo que la educación inclusiva plantea un cambio de paradigma en lo que respecta al sistema educativo y a las personas en situación de discapacidad, para ya no darles y brindarles connotaciones negativas, sino ideas de transformación y cambios positivos.

La educación inclusiva: “(...) *nace del modelo social de discapacidad. Reconoce que todos los niños y niñas son diferentes y que la escuela y el sistema educativo tienen que cambiar para satisfacer las necesidades individuales de todos los educandos/as – con y sin impedimentos. Sin embargo, inclusión no significa asimilación – ni que todos/as sean iguales (...) En la mayoría de los casos, los niños y niñas simplemente necesitan una enseñanza buena, clara y accesible. Esto incluye el uso de métodos distintos para responder a las necesidades, capacidades y ritmos de desarrollo diferentes de la niñez.*” (Susie Miles; 2002: 13)

Es decir que la educación integrada busca que el niño se adapte a ella, mientras que la educación inclusiva tiene por objetivo adaptarse al niño, de acuerdo a sus diferentes necesidades, habilidades y tiempos, entendiendo que cada alumno diferente.

Será necesario empezar por la definición de la palabra inclusión que suele ser interpretada de diferentes maneras según el país que la describa. Suele utilizarse dicha palabra en algunas situaciones para hacer referencia a los estudiantes que se encuentran bajo la pobreza o la marginación, personas en situación de discapacidad o necesidades educativas especiales dentro de la escuela común. La misma hace hincapié en: “(...) *aquellos que por diferentes causas, están excluidos o en riesgo de ser marginados (...) es la transformación de los sistemas educativos y de las escuelas para que sean capaces de atender la diversidad de necesidades del alumnado(...)*” (Guijarro; 2008: 7)

Es importante para el estudio de la inclusión educativa mencionar cuales son las principales características, para Guijarro (2008) la misma suele caracterizarse por: basarse en la diversidad, identificar y minimizar los obstáculos que enfrentan los alumnos y por ser un proceso que aún no ha culminado.

La primera característica de la educación inclusiva hace referencia a que la misma no se basa en la homogeneidad sino en la diversidad. Es decir que se aleja de los parámetros de la segregación para aquellas poblaciones que son consideradas como distintas por no cumplir con lo que es considerado “normal”. La diversidad, parte de considerar a todos los alumnos por igual, buscando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y dando respuesta a sus necesidades.

Otra característica que hace referencia la UNESCO apud Guijarro (2005) es el interés por identificar y minimizar los obstáculos que enfrentan los alumnos, para que los mismos puedan ingresar y permanecer en la escuela, como así también participar y aprender. Los obstáculos suelen existir a partir del relacionamiento entre el alumno y los diferentes contextos (personas, culturas, políticas, instituciones, problemáticas sociales y económicas).

Lo que se busca es suprimir las barreras que son impuestas frente a estas circunstancias, a través de la eliminación de impedimentos que no permitan la participación, el aprendizaje de estas poblaciones; para eso debe de haber una mejora tanto física, personal e institucional. Que pueda abarcar tanto de la infraestructura de la institución partiendo desde la accesibilidad, la buena disposición de maestros/as, directores y la consientización de los mismos sobre el trabajo e interacción con las personas en situación de discapacidad.

Por último se caracteriza según la UNESCO apud Guijarro (2001) por ser un proceso que aún no ha culminado, ya que conlleva cambiar a fondo el sistema educativo y su cultura; siendo importante que las escuelas eliminen las barreras existente para estos alumnos y busquen nuevas estrategias que permitan su inclusión. Es necesaria la colaboración de todo el equipo docente, que estos mismos entiendan y sepan llevar adelante la diversidad, respondiendo a todos sus alumnos y mostrando predisposición a aquellos que tienen más dificultades. Por lo que debe existir ayuda de los docentes, estudiantes, familia, profesores especializados y profesionales.

Lejos de estas características Terigi (2006) menciona que existen en la actualidad dificultades para la concreción de la misma ya que deben de haber cambios en la enseñanza lo que genera crisis en lo que es la lógica del sistema escolar.

Terigi (2006) hace referencia a la importancia de la *“atención a la diversidad”*

mencionando que las escuelas deben de tener cierta sensibilidad para afrontar las diferencias de todos sus alumnos, respetando tales diferencias y respondiendo a las mismas, fomentando actividades didácticas para lograr el acceso a los saberes básicos que enseña la escuela primaria.

En la escuela se genera el proceso de socialización secundaria mencionados por Berger, P. y Luckmann (1972) donde el niño no aprende solamente lo pedagógico inscrito en la currícula escolar, sino también aprender a convivir con los demás, interiorizando y expresando diferentes comportamientos, conocimientos y valores, donde los niños comparten diferentes espacios y recursos físicos, sociales y simbólicos que le servirán como herramienta para vivir en sociedad. Es en el interior de las escuelas donde se enseña y se aprende a la vez de que se establece la identidad personal y social de los niños, se aprende a convivir con los demás donde los niños en situación de discapacidad no se sientan diferentes por su situación ni sean concebidos de esta forma por el resto.

La diversidad es aquello que apunta a observar más allá de lo homogenizador y etnocéntrico, considerando y conviviendo con lo multifacético aceptando de tal forma los fenómenos cambiantes y complejos. La misma trata de colocar al alumnado en la dimensión del conflicto buscando valores e intereses opuestos o diferentes a los que se encuentran impuestos.

Mella (2013) la plantea como un factor decisivo para lograr una escuela inclusiva de calidad, junto a otros factores como son la preparación docente, la gestión escolar y los recursos.

La diversidad es expresada según la autora en: las diferencias que presentan los alumnos en sus potencialidades y habilidades, en la socialización discriminadora, en diferentes contextos socio-económicos y culturales, en las diferencias de género, en los impedimentos funcionales o disfuncionales de carácter psicológico o físico.

“La diversidad es parte constitutiva del ser humano. La persona se desarrolla no en su homogenización, su asimilación a otras personas, sino en su desarrollo personal. Vale decir su diversidad, la que en interacción con otras personas contribuye al desarrollo de la comunidad” (Mella, 2013:13 y 14)

Lo que hace la diversidad es distinguir al ser humano de los demás seres de la

naturaleza, como ser diferente y único. La misma permite convivir en espacios compartidos sin pensar o calificar a las personas por corresponder o no a un patrón ideal común de normalidad, donde las diferencias no sean combatidas ni suprimidas sino aceptadas, partiendo de la lógica de que todos en sí somos diferentes.

Además, la diversidad se opone al totalitarismo, este último se basa en imponer la homogenización, la que crea categorías en las que exige dentro de ellas la igualdad de identidad de sus miembros. La misma busca que dentro de las categorías las personas tengan semejanzas en sus comportamientos y valores, tratando de suprimir o corregir las divergencias existentes pensándose en la diversidad como negativa, ya que con la misma no se llega a la igualdad de resultados o prototipos propios del proceso de homogenización.

La diversidad es visible en la escuela ya que cada alumno es diferente, por lo que *“La aceptación de la diversidad como realidad y como visión de lo que hay que alcanzar, implica rechazar la normalización del grupo de alumnos.”* (Mella, 2013:19) Se debe de atender a cada alumno en su particularidad ya que cada uno de ellos tiene diferentes características que se deben de tomar en cuenta en vez de cambiar al niño para que sea igual al resto.

Abordando la inclusión educativa en nuestro país, el informe realizado por el Fondo de Naciones Unidas (UNICEF) menciona que los niños y adolescente en situación de discapacidad tienen las mismas necesidades básicas y derechos que el resto de las personas teniendo acceso a la educación, a la salud y a las protecciones sociales. Como establece en nuestro país la Ley N°18.651 el Artículo1º. :

“Establece un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.” (Ley N°18.651; 2010)

La Ley en nuestro país reconoce a las personas en situación de discapacidad como sujetos, teniendo los mismos derechos y oportunidades para desarrollarse como

miembros plenos de la sociedad sin importar su condición. Es decir que no suelen ser concebidas desde su situación de desventajas y así tuteladas, sino que se les brinda al igual que cualquier habitante de nuestro país la posibilidad de insertarse en el sistema educativo como en otras instituciones,

Tanto la Ley de Protección de Personas con Discapacidad N° 18.651 y la Ley general de educación N° 18.437 manifiestan la igualdad de derechos para todo los habitantes de nuestro país, dicha igualdad puede ser considerada como una construcción o utopía ya que la misma no existe tal como se plantea, debido ha que no se da igualdad ante la Ley, la misma busca llegar a una igualdad en apariencia real como sucede en las personas en situación de discapacidad, en cuanto se crean leyes para sujetos que antes estaban invisibilizados.

El informe de UNICEF menciona que los niños en situación de discapacidad tienden a ser excluidos de los sistemas educativos y conforman parte de los grupos con menos años de escolaridad. En nuestro país las poblaciones de 4 a 17 años de edad en situación de discapacidad que concurren a la educación básica, son de un 87,3%.

Dicho informe en lo que respecta a la educación tomó los datos del Censo 2011 para indicar en cifras las poblaciones escolares que padecen una o mas discapacidades. Los entrevistadores realizaron preguntas a los entrevistados que fueron los padres y adultos que integran el hogar de estos niños en situación de discapacidad, las preguntas se basaban en saber si ellos tenían dificultades permanentes en ver, oír, aprender, entender, caminar, escuchar, etc.

Los datos relevados de esas preguntas fueron expresados en cifras que serán presentadas a continuación comenzando con aquellos niños que no pueden entender y/o aprender:

“(...) entre los niños de 6 a 11 años de edad (tramo correspondiente a las edades teóricas de la educación primaria en Uruguay) que no pueden, a juicio de los entrevistados en el Censo 2011, entender y/o aprender, el 28,5 % está fuera de la educación, ya sea porque nunca asistió o porque no asiste (aunque) asistió: casi 1 de cada 3. El 50,9 % de estos niños asiste a escuelas especiales y solo el 18,3 % concurre a una escuela común, ya sea pública o privada.” (UNICEF; 2003: 38)

Se puede denotar en la lectura de estas cifras que la población de niños que son considerados por tener discapacidad intelectual que concurren a escuelas comunes es menos de la mitad que el total de los que concurren a escuelas especiales. Mientras otros por diferentes razones no se encuentran dentro del sistema educativo.

Los niños con discapacidad a veces suelen ser excluidos de los sistemas educativos comunes debido a diferentes factores como pueden ser clases no preparadas para dichos alumnos, poca capacitación de las maestras y maestros, la infraestructura inadecuada de algunos establecimientos escolares, ello puede verse reflejado en los datos estadísticos del presente informe haciendo mención que dentro del rango de edad de 6 a 11 años de edad, 1 de cada 5 niños en situación de discapacidad concurre a escuelas comunes.

En lo que respecta a los diferentes tipos de discapacidad que restan en dicho informe, las cifras expresan que: *“... 23.472 niños de entre 6 y 17 años (que representan un 4 % del grupo de edad) tienen dificultades para aprender o entender. De ellos, aproximadamente 8.500 tienen dificultades moderadas o severas. (...) las discapacidades visuales 19.885 niños menores de 18 años, que representan el 2,3 % del grupo etario tienen dificultades severas para ver o son ciegos, (...) las discapacidades auditivas (6.375 niños menores de 18 años, un 0,8 % del grupo etario, tienen dificultades para oír, unos 1.500 tienen mucha dificultad o son sordos) y en cuarto lugar las discapacidades físicas (un 0,8 %, que equivale a 6.274 niños de entre 2 y 17 años, tiene dificultades importantes para caminar o subir escalones).”* (UNICEF; 2003: 23)

Las cifras expresadas corresponden a las discapacidades visuales, auditivas y motoras, donde el rango de edad es de 6 a 11 años ya que comprende la edad escolar.

Dicho informe hace mención a que los niños que tienen dificultad para ver corresponden a un 29,2% que se encuentran excluidos de la educación y el 33% concurre a escuelas especiales y un tercio de ellos a escuelas comunes.

De los niños que tienen dificultad para oír, dicho informe no expresa las cifras pero si hace mención que su porcentaje decrece dentro de los niños que se encuentran fuera del sistema escolar, y aumenta su porcentaje en aquellos que asisten a instituciones comunes. Es curioso que dicho informe no de cifras de las poblaciones de niños que tienen dificultad para oír por más que su porcentaje disminuya en los niños que no

concurrir a clases y sean mayores los que si concurren, sería bueno saber en nuestro país cuales son las cifras para este tipo de discapacidad y más a aun que porcentaje va a escuelas comunes.

En lo que respecta a los niños que tienen dificultades al caminar son 37,6%, siendo más baja la asistencia correspondientes a aquellos que concurren a instituciones comunes, ellos poseen el porcentaje más alto de exclusión escolar de acuerdo a las limitaciones de accesibilidad, por la falta de rampas, ascensores, etc.

Se puede denotar de estas cifras que la concurrencia de niños en situación de discapacidad a la escuela común o especial influye según la discapacidad que tengan. Tomando en cuenta la existencia de diferentes obstáculos, algunos más difíciles de solucionar que otros, algunos se resuelven con más presupuestos y otros con cuestiones más actitudinales que suelen ser a veces más difíciles de alcanzar.

A pesar de la existencia de escuelas inclusivas, sigue habiendo exclusión y segregación sobre las poblaciones en situación de discapacidad, donde se puede denotar que la mayoría son encomendados a escuelas especiales.

La educación inclusiva es uno de los grandes desafíos para la educación en el Uruguay, ya que las instituciones a demás de la labor de la maestra podrían contar con otros profesionales como son fonoaudiólogos, psicomotricistas, psicólogos, como así también de otras actividades, como lo son talleres de sensibilización para el personal docente, clases de teatro y música, que estimulen el desarrollo cognitivo de los niños en situación de discapacidad.

El informe anteriormente nombrado hace referencia a que la educación inclusiva debe ser para todos los niños y jóvenes del país a pesar de diferencias sociales, culturales, todos deben de tener derecho a la educación independientemente de estos factores.

Viera y Zaballos (2014) plantean que existe una gran brecha entre los discursos y el ejercicio del derecho a la educación de los niños en general y particularmente en los que se encuentran en situación de discapacidad. Consideran que dentro del sistema escolar existe la segregación de los alumnos como así también una carente formación docente para trabajar pedagógicamente con alumnos con necesidades especiales.

Las autoras plantean que la educación en nuestro país debe ser más flexible, es decir ocuparse de la diversidad de los alumnos, dejando de lado el patrón ideal o común de aprendizaje que se basaba en que todos deben cumplir dentro del aula sus tareas pedagógicas en tiempo y forma conforme al principio de homogenización, donde:

“La situación escolar, en especial en las categorías sociales y las zonas más desfavorecidas, se degrada con tanta rapidez que predominan las reacciones defensivas, la principal de las cuales consiste en desechar los casos difíciles y reforzar la homogeneidad social de la escuela. Las medidas que apuntan a aislar estos casos difíciles (...) son aceptadas con una inquietante buena voluntad de los docentes y de los padres que, sin embargo conocen el riesgo de marginar prioritariamente a los niños que viven una crisis.” (Touraine ,1997:285)

Para dejar de lado la homogenización en los alumnos es importante para las autoras pensar en una educación diversa, es decir, en una educación en y para la diversidad, donde la inclusión educativa sea entendida como inclusión social. Los temas y problemas educativos no pueden ser separados del contexto y las condiciones sociales de los alumnos, la educación además de enseñar lo curricular, genera individuos autónomos y plenos además de que brinda espacios de convivencia.

Existen barreras que no permiten la plena inclusión de las personas en situación de discapacidad como son la infraestructura de las instituciones que no permiten la correcta accesibilidad, la carente formación docente para trabajar con niños en situación de discapacidad y el apoyo continuo que la familia debe de brindar en estos casos.

Mancebo y Goyeneche (2014) mencionan la situación educativa en nuestro país, haciendo referencia a la exclusión socio educativa, mencionando la metáfora del puzzle. Plantean que la educación se encuentra en un modelo para armar en el que deben de encajar las diferentes piezas de forma exacta.

Dichas piezas son; la profesionalización de los docentes y las políticas de inclusión educativa, como así también que los docentes valoren y reconozcan la diversidad para generar comunidades educativas inclusivas.

Para Mella (2013) uno de los inconvenientes de las escuelas inclusivas es el cambio de actitud que expresan los maestros al trabajar con niños en situación de

discapacidad, comienzan a trabajar con ellos con actitudes positivas debido a los conceptos sobre la inclusión escolar que luego cambian cuando se enfrentan a la realidad surgiendo diferentes inconvenientes a falta de recursos y herramientas dentro de la escuela.

El autor señala que en Latinoamérica, suele darse la problemática del alto número de alumnos por profesor, lo que genera la reducción del tiempo para dedicarle los alumnos en situación de discapacidad, como así también suele surgir que el maestro enseña con una dinámica sin tomar en cuenta a estos niños.

Los niños en situación de discapacidad por más que se encuentren estudiando en la escuela común no significa que tengan un mismo acceso en lo que respecta a las oportunidades educativas. Es imprescindible que se generen estrategias de aprendizaje y proyectos educativos dirigidos a educar en la diversidad. Por lo que es necesario que exista dentro de los centros de educación común especialistas y técnicos que participen para que se genere dicha inclusión.

Para Vain (2011) las escuelas suelen premeditar desde un principio la situación del niño en situación de discapacidad desde como será su participación y desempeño dentro del aula, sin antes conocer y trabajar con su situación, sus diferentes potencialidades y capacidades. Es decir que el niño suele ser sentenciado, anulado y etiquetado por su situación desde el comienzo, mencionando el autor diferentes procesos que describen cierta situación.

“Primero cierto diagnóstico que conduce a encasillar a un sujeto, en un cuadro determinado (débil mental, síndrome de Down, TDAH, parálisis cerebral, etc); la clasificación según el rotulo; y tercero un pronóstico que iguala a todos aquellos que están rotulados del mismo modo, en torno a un futuro previsible y común, del que no podrán escapar.” (Vain; 2011; 02)

Como se menciono anteriormente la discapacidad es una construcción social influenciada por el saber médico que diagnostica esa situación, pero también el agente externo al niño lo condiciona desde un principio creando así, *“Sentencias que conducen a la profecía autocumplida. Tanto se cree en la imposibilidad del etiquetado, que finalmente su imposibilidad se torna realidad” (Vain;2011; 03)*

De estos discursos de sentencia de los niños, se crea la exclusión y la segregación de los mismos a escuelas especiales, ya que la escuela es considerada como la fábrica, donde lo que rompa con la rutina de la misma es considerado como diferente. Es decir que *“... un sistema de enseñanza no es otra cosa que el medio de distribuir, en un tiempo dado la mayor instrucción posible al mayor número de alumnos. Para conseguirlo la escuela se convierte en un fábrica, en una usina de construcción dotada para ello de material suficiente (...) un método de proceder en la enseñanza que distribuya los estudios con economía de tiempo y de mayores resultados”* (Narodowski; 1999:25)

Siguiendo con los planteamiento de Vain (2011) el niño en situación de discapacidad suele alterar el funcionamiento cotidiano de la escuela ya que la misma trata de enseñar en un tiempo determinado a la mayor cantidad de alumnos para cumplir con sus objetivos pedagógicos en tiempo y forma. El niño necesita que en la escuela existan cambios que puedan satisfacer sus necesidades educativas, como esto no puede resultar desde la institución suele culpabilizar y responsabilizar al niño en situación de discapacidad. Este muchas veces suele ser excluido o segregado de la institución escolar por lo que es necesario hacer mención sobre la dicotomía exclusión-inclusión, ya que una no existe sin la otra, para ello se comenzará por explicar qué se entiende por exclusión para saber cómo se puede llegar a la inclusión a través de la eliminación de barreras que la originan y la creación de estrategias que permitan la inclusión.

González (2005) manifiesta que las personas discapacitadas son excluidas: *“(...) y que esta misma da lugar a una inclusión entre todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad, pero a su vez -dentro de la inclusión- se crean distintas exclusiones que dan lugar a diferentes inclusiones. (...) Se puede afirmar entonces que la exclusión social da lugar a un verdadero proceso en donde la persona se encuentra sin ejercer en plenitud sus derechos, por lo que no son tomadas en cierta medida como sujetos de derecho.”* (González; 2005:26)

Es decir que las personas en situación de discapacidad son excluidas del resto de la sociedad pero a la vez son incluidas dentro de grupos de personas que presentan su misma condición quedando apartadas y excluidas de poder participar y relacionarse con el resto de la sociedad.

Baraibar (1999) señala que la exclusión no solo son las privaciones materiales que

conlleven problemas en la sobrevivencia, sino que también es la poca capacidad de la sociedad para incorporar a individuos y grupos sociales. “*En este sentido el concepto de exclusión comenzó a dar cuenta de quiebres al interior del tejido social y dentro de los valores comunitarios*” (Baraibar, 1999: 32)

Tomando los aportes De los Rios apud Baraibar (1999) se plantea que la exclusión es entendida como un proceso continuo de fragmentación de los vínculos sociales y simbólicos que suelen incorporar al individuo con la sociedad, marcando así una separación de los individuos que se encuentra fuera o dentro de la misma.

Para Baraibar (1999) la exclusión, se refiere a procesos de segregación de la población económicamente débil o culturalmente distinta. Puede dividirse en cuatro dimensiones: la económica, la social, la simbólica, la cultural y la política.

La dimensión económica se relaciona a la exclusión social con las transformaciones producidas en el mundo del trabajo, como son el desempleo, la desalarización, la precarización del empleo y la inseguridad del empleo estable. Ello trae como consecuencia que las sociedades sean más fragmentadas. El empleo no solo da acceso a poseer bienes materiales, sino que el mismo a la vez genera derechos y procesos de sociabilización, dándoles el mismo acceso a diferentes servicios e integración social.

La dimensión social se caracteriza por tres aspectos: cambios en la esfera relacional, exclusión de las prestaciones sociales y procesos de segregación social. Los cambios en la esfera relacional hacen mención a la importancia del trabajo y el problema que acarrea la falta del mismo, que trae como consecuencia que aumente la vulnerabilidad social de las personas la que los lleva posteriormente a la exclusión de los diferentes ámbitos de la vida social.

Otro aspecto es la exclusión de las prestaciones sociales, los derechos sociales conquistados han perdido su poder en las últimas décadas, siendo transformados a través de los cambios en el mundo del trabajo; como así también de los que generan la distribución de los bienes y servicios en diferentes ámbitos sociales. Las prestaciones sociales han pasado de ser universales a ser focalizadas, la responsabilidad pública ha pasado a la privada, es decir los derechos sociales han perdido peso en lo colectivo.

Los procesos de segregación social generan polaridades, como lo son los barrios pobres en la periferia y los barrios ricos en el centro. Las personas al sentirse amenazadas por lo que es diferente a su entorno se aíslan en espacios generándose así la segregación, desintegrándose de tal manera la integración social y los procesos de sociabilización.

La dimensión simbólico- cultural está compuesta por dos aspectos: discriminación étnico- racial en América Latina y los procesos de representación social.

La dimensión cultural dentro de la exclusión, considera a determinadas personas inferiores, negándolas y descalificándolas. A modo de ejemplo en América Latina son discriminadas las poblaciones indígenas entre otros.

Por último, la dimensión política se basa en el ejercicio de los derechos del ciudadano, las formas de organización colectiva y la democracia enfrentando la situación de exclusión social, también hacen referencia a tres tipos de derechos que son: civiles, políticos y sociales.

Aquellos que no se adaptan con los patrones de normalidad predominante en la sociedad, se los considera como diferentes como lo son las personas discapacitadas las cuales son rechazadas de ciertos ámbitos en la vida social.

Por lo que es necesario destacar que por medio de la exclusión y sus diferentes dimensiones mencionadas anteriormente, las personas en situación de discapacidad suelen representar a la población discriminada, con dificultades para obtener empleo o tener empleo precario, presentar analfabetismo y poca participación política y social.

Es importante tomar a la inclusión como parte del proceso que no genera exclusión ni segregación, aceptando al otro sin importar sus características sociales, económicas, culturales, políticas, etc.

“ La inclusión es un proceso democrático integral que involucra la superación efectiva de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que producen históricamente la exclusión” (Gentile, 2009:35)

En lo que respecta a la escuela, la inclusión escolar trata de no excluir a los niños

en situación de discapacidad a las escuelas especiales, separándolos así del resto de la “sociedad”, por su situación que no suele cumplir con el patrón de normalidad.

La enseñanza es un pilar fundamental, donde a través de ella las personas en situación de discapacidad pueden acceder al mercado laboral, superando la realidad actual de falta de escolaridad o profesionalización.

Cada ser humano es diferente y en lo que respecta a la educación cada uno tiene su tiempo y forma para aprender, como así también la institución escolar debe de brindar herramientas e infraestructura para que los niños puedan concurrir y participar en ella. Y no se sientan responsables por su situación cuando es la sociedad la que los pone ante la misma.

VII. Conclusiones finales:

En esta sección se presentarán las principales conclusiones y reflexiones a las cuales se ha arribado en el presente trabajo. En el mismo se abordó la temática de los niños en situación de discapacidad en las escuelas comunes empleándose para la realización de dicha monografía la metodología cualitativa. La técnica utilizada fue la revisión bibliográfica seleccionando documentos, tesis, informes e investigaciones pertinentes para su realización permitiéndonos reflexionar, ampliar y profundizar sobre dicha temática.

A través de la inclusión educativa se pueden denotar las transformaciones tanto de la sociedad como de las instituciones, donde se puede concebir a la inclusión como un nuevo paradigma que busca romper con lo antes impuesto, es decir que la sociedad se concientice sobre la situación de las personas en situación de discapacidad creando principios y valores inclusivos.

Es decir dejando atrás las diferentes concepciones y lugares que se le han dado y se le dan a las personas en situación de discapacidad en la sociedad, reconociéndolos ya desde su niñez como miembros plenos de la sociedad con los mismos derechos y oportunidades para su desarrollo personal y su vida en comunidad. Con el fin de que los niños sepan reflexionar y comprender esta realidad, sin basarse en los viejos estereotipos de “anormal”, “diferente”, etc.

Cabe pensar que la educación inclusiva amparada por la Ley General de Educación N° 18.437 y los discursos teóricos pueden entenderse como el derecho de todos los niños a ingresar al sistema educativo sin importar la situación de discapacidad que este posea, donde por esta razón los mismos no sean excluidos de la escuela común hacia una escuela especial.

Es preciso mencionar que la inclusión educativa de los niños en situación de discapacidad, lejos de la teoría y las diferentes leyes sobre igualdad de condiciones y acceso en nuestro país, contrasta parcialmente con la realidad. Ya que por más que las

leyes se refieran a la educación para todos, el acceso y las condiciones para la misma es diferente. Las escuelas comunes a lo largo del tiempo han priorizado el paradigma de homogenización el cual tiende a excluir a aquellos niños que son considerados “diferentes”, siendo así una difícil realidad a transformar. Es por todo ello que no se debe dejar de lado las barreras que el sistema educativo debe de afrontar.

Las barreras presentes en la realidad escolar no permiten una real educación inclusiva. Dichas barreras hacen referencia a la falta de capacitación de los docentes para trabajar con niños en situación de discapacidad y así también el diseño de las currículas que se adapten a las dificultades y necesidades de cada niño y no sea una por igual para todos. A demás que la institución cuente con materiales pedagógicos, específicos para cada discapacidad dentro del aula educativa.

Se puede tomar en cuenta como otra barrera la falta de la accesibilidad dentro de la institución educativa, a través de rampas, ascensores, cambios de salones, baños, etc. para que todos los niños puedan realizar y participar en actividades sin limitaciones. Para el cumplimiento de estos recursos pueden incidir los factores de presupuesto y tiempo destinados a llevar a cabo los mismos.

Otra barrera para la inclusión de los niños en situación de discapacidad en escuelas comunes, es la concientización de la discapacidad, tanto para directores/as, maestros/as, compañeros y padres en los centros educativos.

Por lo que es imprescindible el reconocimiento de los niños en situación de discapacidad tomando los aportes de Fraser (2000) la que plantea que *“(...) se llega a ser un sujeto individual únicamente cuando se reconoce y se es reconocido por otro sujeto”* (Fraser; 2000: 57)

El reconocimiento es dado por la aprobación de los demás, partiendo de Fraser (2000) las personas en situación de discapacidad suelen tener un reconocimiento devaluado según la cultura dominante. Para la autora es través de la política del reconocimiento se puede alcanzar la aprobación de los grupos reconocidos como “inferiores” dejando de lado la ideología dominante y sus diferencias, para el

reconocimiento de aquellas que tienen por esta razón identidades devaluadas.

Siendo así necesario que directores/as, maestros/as, compañeros y padres en los centros educativos se sensibilicen y concienticen con el tema, dejando de lado la segregación, discriminación, aceptando lo diverso, lo diferente. Esta barrera debe ser tomada en cuenta ya que sin ella la solución de las anteriores barreras serían insuficientes. Es decir, por mas que exista la accesibilidad y la obtención de la mayoría de los recursos pedagógicos sino se cambia el modo de pensar de las personas, el resto queda inconcluso.

Por lo que, aunque existan escuelas inclusivas, la mayoría de los niños en situación de discapacidad concurren a escuelas especiales debido a las barreras que se presentan en las escuelas comunes.

Luego de lo expuesto a lo largo del presente documento, quedan más interrogantes y caminos por recorrer, acerca de la inclusión de los niños en situación de discapacidad en escuelas comunes, como lo son: La realidad de la inclusión escolar a través de la observación y recopilación de diferentes discursos, las diferencias y similitudes de la inclusión en escuelas públicas y privadas, la formación de los maestros/as desde la curricula de magisterio para abordar la inclusión educativa y las transformaciones que han existido en ella en los últimos años.

VIII. Bibliografía

ALTHUSSER,L.(1988) Ideología y aparatos ideológicos de Estado: Freud y Lacan. Buenos Aires: Nueva Visión.

ANGELINO(2009) “Discapacidad e ideología de la normalidad.” Editorial Noveduc. Buenos Aires- Argentina.

BELIFORE.W (1996) “ *Refletido sobre a noçao de exclusão*” En revista Servicio Social y sociedade, Nº 55. Cortez Editora. San Pablo, Brasil.

BERGER, P y LUCKMAN, T (1972) “*La construcción social de la realidad.*” Buenos Aires: Amorrortu.

BLANCHET, A “Entrevistar” en Blanchet, A, Ghiglione, R, Massonannat, J, Trognon, A: “Técnicas de investigación en Ciencias Sociales”. Narcea SA Ediciones. Madrid, 1989.

BOIVIN (1999). “Constructores de Otredad”. Buenos Aires. Eudeba

CETP Y UTU (2010) “Tercero , Cuarto y Quinto Seminario sobre Educación Inclusiva: Todos tienen derecho a educarse juntos.” Montevideo- Uruguay

CULLEN,C. (2004) “Perfiles ético- políticos de la educación” Ed. Piados. Bs. As.

DE los RIOS, D (1996) “ Exclusión social y políticas sociales: una mirada analítica” en “Lecturas sobre la exclusión. OIT/ Equipo Técnico Interdisciplinario. Informe Nº 31. Santiago, Chile.

FOUCAULT. M (1990) “La vida de los hombres infames”, Editorial La Piqueta. Madrid

FERREIRA, M (2010) “De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico” *Política y Sociedad* 47 (1): 45-65.

FERREIRA, M. Y RODRIGUEZ, S. (2010) “Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización” *Revista Internacional de Sociología* 68 (2): 289-309.

FRIGERIO, G (2006) “ Infancias (apuntes sobre los sujetos)” en *Diez miradas sobre la escuela primaria*. Por Flavia Terigi (2006) -la ed-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

GARCÍA. A. (2005) “*La categoría exclusión social como mediación en la construcción de la identidad de las personas con discapacidad*” Monografía final. UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo Uruguay.

GENTILE, P. (2009) “Marchas y contramarcha, el derecho a la educación y las dinámicas de la exclusión incluyente en America Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). *Revista iberoamericana de la Educación* N° 49: 19-57

GONZÁLES, M (2005) “ *Educación y discapacidad. La educación en el Uruguay: ¿¿ excluye la capacidad de incluir??*” Monografía final. UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo Uruguay.

GOFFMAN (2008) “*Estigma: la identidad deteriorada*”. Buenos Aires: Amorrortu.

GUIJARRO, R; (2008) “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro” Organización de las Naciones Unidas para le educación, la ciencia y la cultura. Centro internacional de conferencia, Ginebra.

HERNÁNDEZ, S. (1991) *Métodología de la Investigación*. MacGraw Hill, México, 1991

NUÑEZ, S (2013) “ Cuidados en personas con limitaciones” Analisis descriptivos del censo 2011.MIDES, Montevideo, Uruguay.

MARX, C. ENGELS, F. (1971) “ La ideología Alemana.” Ed. Pueblos Unidad. Montevideo, Uruguay.

MELLA, O. (2013) “Escuela para la diversidad: critica a la estandarización, test, rankings escolares. Santiago de Chile; Universidad central de Chile.

MORALES, M. (2009) “Educación no formal: una oportunidad para aprender” Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo, Uruguay.

OXMAN, C (1998) “La entrevista de investigación en ciencias sociales” Editorial EUDEBA

PARRA, C (2006) “La escuela primaria nos concierne”en Diez miradas sobre la escuela primaria. Por Flavia Terigi (2006) -la ed-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

SILVA, C. (...) “El estado como campo de producción social de la discapacidad en la mediación de las políticas sociales” UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Área de discapacidad. Montevideo, Uruguay.

SCHAUB, H y ZENKE, K. (2001) “ Diccionario Akal de Pedagogía” Ediciones Akal. Madrid, España.

TERIGI, F (2006) “Las “otras” primarias y el problema de la enseñanza” en Diez miradas sobre la escuela primaria. -la ed-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

TOURAINE, A. (1997) “ ¿ Podremos vivir juntos? Iguales o diferentes. Fondo de cultura economica. Buenos Aires, Argentina.

VAIN, P (2011) “ ¿Alumnos trastornados o escuela que trastorna? Universidad Nacional de Misiones. Argentina.

VALLES, M. (1997) “La investigación documental. Técnicas de lectura y documentación”En “Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional”. Síntesis Sociología.

VALLEJOS (2005) “ La producción social de la discapacidad. Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de trabajadores sociales” IV Jornadas nacionales “universidad y discapacidad”. Facultad de Trabajo Social- UNER.

VIERA, A. y ZEBALLOS, Y. (2014) “ Inclusión educativa en Uruguay: una revisión posible” Revisiones Psicologis, reconocimiento y sociedad. UdelaR.

VISCARDI, N. (1973) Gramatica de la convivencia: un examen a la cotidianidad escolar y la cultura politica en la Educación Primaria y media en Uruguay. Administración Nacional de Educación Publica.

Fuentes documentales

DICCIONAROP DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1995) Editorial Santillana S.A. Mexico, D.F.

FRACER, N (2000) “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento” *New Left Review*, setiembre-octubre, (4), pp.55-68. Disponible en:

<http://newleftreview.es/article/download_pdf?language=es&id=2248 Acceso: 11/05/2015

OMS(Organizacion Mundialdela Salud) disponible en :<http://www.who.int/topics/disabilities/es/> Acceso: 27/04/2014

INE (Instituto Nacional de Estadistica) disponible en: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uruguayencifras2013/capitulos/Uruguay%20en%20cifras%202013.pdf> Acceso: 27/04/2014

Las clasificaciones de la enfermedad y la discapacidad de la OMS

http://sid.usal.es/idos/F8/ART8743/clasificaciones_de_la_enfermedad_y_discapacidad.pdf

Acceso: 12/05/2014

Susie Miles “Save the children”

http://www.eenet.org.uk/resources/docs/schools_for_all_span.pdf acceso: 25/06/2014

Ley N° 18.651 Ley de Protección de personas con discapacidad. Disponible en

<http://www.parlamento.gub.uy/> acceso: 01/06/2014

Ley general de educación N° 18.437 disponible en:

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor=> Acceso:

24/06/ 2014

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

http://www.academia.edu/8022968/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA

UNICEF (2013) “La situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidades en Uruguay.

La oportunidad de la inclusión” Montevideo, Uruguay